



**BASES DEL XXX DESFILE REGIONAL DE CARROZAS Y COMPARSAS
DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS**

CARNAVAL 2020

Se celebrará el domingo 23 de febrero a las 11:00 h, de acuerdo a las siguientes BASES:

- 1- Podrán participar todos los grupos que lo deseen contando con un mínimo de 30 personas.
- 2- Cada grupo llevará delante y en lugar destacado un cartel en el que figure el nombre del grupo y la localidad de donde procede.
- 3- La concentración se llevará a cabo en el PASEO DEL CORDÓN a las 9:00 de la mañana. Se les requiere a los participantes puntualidad, de lo contrario el jurado podrá determinar su descalificación en el concurso.
- 4- Todas las Carrozas y Comparsas deben garantizar la seguridad de los participantes y asistentes. Toda plataforma remolcada y construida sobre un vehículo, debe presentar póliza del seguro obligatorio del vehículo inscrito o en su defecto, una declaración jurada de que dicho vehículo reúne las condiciones de seguridad necesarias, haciéndose responsable la entidad concursante de cualquier daño que pudiera ocasionarse con motivo de su circulación durante el recorrido. Todas las Carrozas deberán portar al menos un extintor contra incendios.
- 5- Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán en el Ayuntamiento (Área de Cultura) en el Tl/Fax: 926 26 67 06 ó mail: cultura@villarrubiadelosojos.es hasta el viernes, 21 de febrero, a las 14:00 horas.
- 6- El jurado estará formado por personas de reconocida solvencia artística y carnavalesca. Éste podrá distribuirse por todo el recorrido al objeto de calificar toda la actuación de cada carroza o comparsa. Se valorará de manera especial la originalidad, la creatividad, el buen gusto estético con orientación carnavalesca, la armonía del conjunto, los acabados y detalles, la música, la coreografía y el vestuario.
- 7- La decisión del jurado será inapelable. Si a juicio de éste los participantes no reunieran méritos suficientes, podrá declarar desierto cualquiera de los premios, así como retirar la subvención correspondiente.
- 8- Se otorgarán los siguientes premios:

A. CONCURSO DE CARROZAS:

(La organización se reserva el derecho de designar la categoría de carroza a aquellas estructuras o plataformas que, en su conjunto, como unidad indivisible, tengan unas medias mínimas de 6 x 3 m.

Primer Premio.....2.500,00 €

Segundo Premio.....1.900,00 €



Tercer Premio.....1.400,00 €

Cuarto Premio.....900,00 €

B. CONCURSO DE COMPARSAS:

Primer Premio.....900,00 €

Segundo Premio.....600,00 €

Tercer Premio.....400,00 €

LOS PREMIOS ESTARÁN SUJETOS A LAS RETENCIONES PERTINENTES SEGÚN LA LEY 35/28-11-2006.

9.- Las Comparsas y Asociaciones Locales no entrarán en Concurso, aplicándoles las Subvenciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el punto 12.

10- La entrega de premios se realizará en el Ayuntamiento, una vez finalizado el concurso.

11- No podrán optar a premio aquellas comparsas (con o sin carroza) que participen con trajes, temáticas y/o carrozas de años anteriores.

12- Todos los grupos participantes que no obtengan premio recibirán una SUBVENCIÓN, SIEMPRE QUE CUENTEN CON UN MÍNIMO DE 30 PARTICIPANTES:

- Hasta 500 € cuando la comparsa participante cuente con carrozas y un mínimo de 90 participantes.
- Hasta 300 € cuando la comparsa participante no cuente con carrozas y con un mínimo de 70 participantes.
- 200 € para el resto de los casos, siempre que cuenten con mínimo de 30 participantes.

Para ello, cada grupo facilitará a la organización los datos bancarios para realizar el pago.

13- La participación en el concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS
Concejalía de Festejos